

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 29/12/2021

Fecha de evaluación: 22/09/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados (FHADI), I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados (FHADI), I.A.P.
Siglas o acrónimo:	FHADI
Fecha de constitución:	02/10/1997
Misión:	Promover, proveer y transmitir a la persona en condición de discapacidad motora, las herramientas, conocimientos, experiencias y motivación para que logre incluirse en la sociedad y a la vida productiva de manera responsable, independiente y digna.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	María de Lourdes Sarvide Álvarez Icaza
Presidente:	Paola Clarise Franyutti Bouffier
Estados financieros:	Auditados por el despacho Zesati Contadores y Cía, S.C., para los años 2019 y 2020.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 18,482, otorgada en la Ciudad de México, el día 2 de octubre de 1997, ante el notario público el Lic. Juan Guillermo Domínguez Meneses de la notaría número 159.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FHA971002HF7. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FHA97100209014. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
Domicilio:	Avenida Tres, número 52, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5272 4972
Correo electrónico:	convocatoria@fhadi.org
Página de internet:	www.fhadi.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Constancia de inscripción en el Registro de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal ahora Ciudad de México, otorgado por la Dirección de Igualdad y Diversidad Social de la Ciudad de México.

DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Movimiento Tres Doce, ámbito nacional.
 - Centro Mexicano para la Filantropía, ámbito nacional.
 - Movimiento Acción Social (MAS), Museo de Memoria y Tolerancia, ámbito nacional.
 - Éntrale, "Alianza por la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad", ámbito nacional.
- Premios y certificaciones:**
- Premio Compartir XXVIII Edición, por su trayectoria, compromiso y el impacto social de su trabajo, a la Institución de Asistencia Social, otorgado por Compartir Fundación Social, I.A.P., el 27 de septiembre de 2016.
- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Mercadotecnia con causa.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
 - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
 - Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$5,244,063
Gasto total	\$6,473,075
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	345
Número de empleados	8
Número de voluntarios	21
Voluntarios / total personas	21/29

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La organización surge en 1997 por iniciativa de María Antonieta Osorio Ramírez, campeona nacional en salto deportivo de precisión, líder y precursora de las mujeres paracaidistas del Ejército Mexicano, quien durante una exhibición tuvo un accidente que le ocasionó una discapacidad motriz. Basándose en su propia experiencia y buscando que ésta sirviera como ejemplo, decidió transmitir su lección de vida. Fue así, que en conjunto con la doctora Martha Díaz Bolio y un grupo de voluntarios comprometidos, constituyeron la Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I.A.P., (FHADI), con el propósito de atender a personas adultas con deficiencias motoras a través de un modelo de atención orientado a las necesidades que les demanda su entorno externo. Actualmente, continúan trabajando con un Programa de Inclusión Social y Laboral, con el objeto de que puedan incorporarse a la vida laboral con trabajo digno, logran ser independientes física, emocional y económicamente.

MISIÓN

Promover, proveer y transmitir a la persona en condición de discapacidad motora, las herramientas, conocimientos, experiencias y motivación para que logre incluirse en la sociedad y a la vida productiva de manera responsable, independiente y digna.

VISIÓN

Ser la Institución de Asistencia Privada, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad, excelencia, continua innovación en la inclusión social y laboral especializada en el desarrollo integral de las personas con discapacidad motora.

VALORES

Calidad, compromiso, gratitud, respeto, responsabilidad y servicio.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, la administración y su representación legal de la asociación estarán a cargo de un Patronato, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México y su población beneficiaria proviene principalmente de la Ciudad de México, así como del estado de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla y del resto de la República Mexicana. Además, replica su modelo de intervención en las siguientes sedes: en el Estado de México, Santiago de Querétaro y Quintana Roo.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres de 18 años en adelante, con discapacidad motriz, de escasos recursos económicos y con un bajo nivel académico. De acuerdo a datos de la organización la mayoría de su población atendida oscila entre los 30 y 59 años de edad y son usuarios de sillas de ruedas y/o aparatos auxiliares como elementos necesarios para su movilidad. La mayoría han permanecido retraídos en sus casas, abandonados física, emocionalmente y sin oportunidad laboral, con baja autoestima y salud emocional afectada, baja escolaridad, personas con herramientas insuficientes que no poseen un cojín anti escaras; que están en situación de riesgo para su salud física y que no cuentan con una silla de ruedas adecuada, usan una silla de ruedas ortopédica que los limita y obliga a depender de terceros para moverse. En el 2020 se beneficiaron 345 personas y de manera indirecta a 1,315.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FHADI está enfocada en mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad motora con el fin de lograr que sean independientes: física, emocional y económicamente, a través de su modelo de intervención llamado Programa de

Inclusión Social y Laboral. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.

Los programas llevados a cabo en el 2020, fueron los siguientes:

- Programa de inclusión social y laboral. Su objetivo es lograr la inclusión laboral de las personas con discapacidad motora, asegurando y potenciando la igualdad de oportunidades. FHADI entra en contacto con el empleador y se ocupa de la negociación, considerando todos los aspectos humanos, legales y laborales. Así mismo, se imparten talleres de sensibilización al personal de la empresa y plantea recomendaciones específicas sobre la contratación y los factores que necesita la persona contratada para dignificar su trabajo. Es fundamental para detonar cambios en la auto-percepción, la conciencia de los procesos emocionales inconscientes, la seguridad, la actitud, la focalización de los problemas para diferenciarlos de la condición. Durante la contingencia del Coronavirus-19 se llevaron a cabo sesiones virtuales grupales e individuales por diversas plataformas, así como llamadas telefónicas e intervención directa por parte de las terapeutas. Se beneficiaron 39 personas.

- Programa diplomado desarrollo de habilidades y competencias. Tiene el objeto de generar competencias para el trabajo, desarrollar las habilidades y capacidades, así como ofrecer las herramientas necesarias para incluirse laboralmente en las instituciones o empresas. Durante la contingencia del Coronavirus-19 los beneficiarios han tomado dicho componente de manera virtual mediante videoconferencias, de igual manera se realiza el proceso de certificación de las competencias adquiridas mediante la certificación del Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con validez ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Se beneficiaron a 25 personas.

- Programa educación media superior. Su finalidad es elevar el nivel educativo de los beneficiarios, para mejorar sus oportunidades laborales, el programa prepara a los beneficiarios en matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, humanidades y comunicación básica, así como para la obtención del certificado de educación media superior, a través del sistema de enseñanza abierta o en línea del Colegio de Bachilleres. Durante la contingencia del Coronavirus-19 se efectuó a través de sesiones virtuales por medio de plataformas. Se beneficiaron a 32 personas.

- Programa inclusión y seguimiento laboral. Se mantiene comunicación inicial y hasta seis meses después con la empresa, sobre la actitud, conducta y desempeño de la persona con discapacidad que se integró a su equipo y con la persona empleada, para verificar sus condiciones de trabajo, sus necesidades y su nivel de satisfacción. FHADI promueve y acompaña a la persona que ha cumplido con el Programa de Inclusión Social y Laboral para que la persona logre su inclusión laboral. Se beneficiaron 45 personas.

- Programa psicología positiva. Se ofrecen terapias en grupos, con el objetivo de elevar el fortalecimiento emocional y conciencia de los procesos emocionales inconscientes, la seguridad, la actitud positiva, focalizar obstáculos, lograr nuevas maneras de abordaje y solución para mejorar la calidad de vida de las personas. Después de que el beneficiario resuelve su independencia, física, emocional y económica donde FHADI lo invita a formar parte del grupo de líderes sociales, como ciudadano comprometido con el desarrollo económico, político, social y cultural de su comunidad y sociedad. Estos líderes no sólo conocen los problemas, han creado y coordinado proyectos de impacto social, que han inspirado a la comunidad de personas con discapacidad motora a actuar para mejorar su condición social, laboral y económica. Se beneficiaron 367 personas.

Proyectos 2020:

- Proyecto capacitación compartida. Este proyecto inicial resuelve en acciones proactivas y productivas la estabilidad económica de la persona, dejando de ser una carga familiar y social. A través de la experiencia en la inclusión laboral en las empresas, es una realidad que no todas las personas cuentan con las habilidades y capacidades para incluirse en una empresa o institución, además de que no cuentan con el nivel académico por varias razones, como son la edad, dificultad para el aprendizaje académico, nivel socioeconómico y cultural muy bajo, accesibilidad en su comunidad para transportarse, entre otras. Por tal motivo este proyecto está dirigido a personas que ya cuentan con un autoempleo y que es necesario fortalecerlo o proporcionar las herramientas para iniciar un negocio. Se beneficiaron 27 personas.

- Proyecto capacitación manejo de silla de ruedas. En colaboración con la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), se canaliza a la persona en la capacitación del manejo de silla de ruedas (es una silla de ruedas adaptada a las necesidades de la persona, la postura es perfecta lo que evita malformaciones en el cuerpo y la movilidad aumenta). Es impartido por un grupo de instructores donde todos los usuarios aprenden mediante la enseñanza de pares, especialistas en rehabilitación activa. Se ofrecen talleres de: actividades de la vida cotidiana, anatomía y fisiología, cuidados de la piel, urología, sexualidad, prevención de escaras e infecciones urinarias, técnicas de control de esfínteres y materiales de curación. Durante la contingencia del Coronavirus-19 se han brindado sesiones virtuales de ejercicios para personas usuarias de silla de ruedas. Se beneficiaron 240 personas.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan estratégico, Los encargados de darle seguimiento son los responsables de cada programa, a través de un formato de control y seguimiento de metas, mismo que arroja resultados mensuales, semestrales y anuales. La información que incluyen los formatos son: objetivos generales y específicos, funciones, actividades, programas y/o proyectos, periodo de ejecución, porcentaje de avance, responsable y líneas de acción para el cumplimiento de actividades. En reuniones del Patronato, la directora presenta informes sobre los acuerdos y disposiciones tomados por el patronato en juntas y reuniones anteriores, reporta porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos, somete a conocimiento y aprobación del Patronato los planes, presupuestos de ingresos y egresos, programas de trabajo, inversión y financiamiento e informes de actividades. Adicionalmente, derivado de la pandemia, la directora efectúa reuniones de manera virtual, con el propósito de conocer como se encontraba el personal, así como conocer las actividades que se estaban desempeñando.

Respecto al seguimiento de beneficiarios, se llevan bases de datos de los usuarios, las cuales contienen información como: nombre, lugar y fecha de nacimiento, fecha del accidente, edad, género, tipo de discapacidad, dirección, teléfono, escolaridad, servicio médico, empleo, entre otras. Se cuentan con listas de asistencia para cada una de las actividades que se llevan a cabo. En cada una de las sesiones, los beneficiarios que asisten a terapia psicológica entregan a la terapeuta un reporte acerca de como se sintieron en la sesión anterior y/o de sucesos importantes que acontecieron durante la semana siguiente a la sección, dichos reportes se archivan de manera confidencial y solamente tiene acceso la terapeuta. Al finalizar el proceso el beneficiario recibe la carpeta con todos los reportes a fin de que tome conciencia de las actitudes que tenía con respecto a la vida al inicio del proceso y el sentido de vida que recupera. Además, semestralmente los beneficiarios realizan una autoevaluación. El coordinador de cada área es el responsable de los registros de cada beneficiario, los cuales son capturados de acuerdo a la vigencia de cada programa.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$5,244,063 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente correspondientes al 45%, las empresas fueron proporcionales al 34%, los donantes particulares iguales al 6%, las actividades de procuración de fondos con el 5%, cuotas de recuperación equivalente al 1% y los productos financieros fueron equivalentes al 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la SHP del Estado de Jalisco.

OTROS

FHADI cuenta con instalaciones propias con 362 metros cuadrados de construcción, en la planta baja se encuentra la sala de usos múltiples, bodega de sillas de ruedas, recepción, vestíbulo, elevador, sala de juntas, de cómputo, de psicoterapia grupal y sanitarios. En la planta alta se cuenta con un patio de servicio, estancia, cocina, sala de espera,



oficinas de direcciones general, área de administración, desarrollo institucional, dirección de terapia, inclusión laboral y seguimiento, comunicación, coordinación académica y sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 4 de junio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "La fundación estará representada y administrada por un Patronato (...)".

Artículo décimo.- "El Patronato de la institución estará constituido por el presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Paola Clarise Franyutti Bouffier.

Secretaria: Juan Pablo Villela Vizcaya.

Tesorera: María del Pilar Raquel Tagle Gómez.

Vocales: Juan Carlos Álvarez Gándara y Juan José Fernández Muñuzuri.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato y se constató que en el 2020 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de sus patronos en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 16 de abril, 100%
- 19 de mayo, 100%
- 18 de septiembre, 80%
- 25 de noviembre, 80%

El promedio anual de asistencia fue de un 90%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de sesión del Patronato del año 2020 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que se dieron cuatro altas en los puestos de presidente, secretario y dos vocales en el 2021 y cuatro bajas en los mismos puestos y año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2020 esta partida en ceros.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene publicados los nombres y cargos del Patronato y equipo directivo, se encuentran publicados en su página web. Además, la organización nos entregó los perfiles profesionales de los mismos y de la directora general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato está conformado por 2 mujeres y 3 hombres, quienes cuentan con licenciaturas en administración de empresas, derecho y relaciones industriales, con maestría en políticas públicas internacionales, en negocios internacionales.

Respecto a la formación académica de la directora, se ha encontrado que es licenciada en educación Montessori y cuenta con experiencia en organizaciones de la sociedad civil, así como licenciaturas en ciencias fiscales y en comunicación.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado en el cual declara que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Patronato correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Título.
- Lugar, fecha y hora.
- Escrutinio.
- Lista de asistencia.
- Orden del día.
- Desahogo de temas.
- Acuerdos.
- Firma de los patronos asistentes.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama, página web, actas y otros documentos, que la presidencia y la dirección del FHADI, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Paola Clarise Franyutti Bouffier.
Directora general: María de Lourdes Sarvide Álvarez Icaza.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Misión

Promover, proveer y transmitir a la persona en condición de discapacidad motora, las herramientas, conocimientos, experiencias y motivación para que logre incluirse en la sociedad y a la vida productiva de manera responsable, independiente y digna.

Programas y/o actividades

FHADI ofrece un modelo de atención enfocado a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad motriz, a través de apoyo emocional, formación académica, apoyos para su bienestar físico, así como capacitación, vinculación, inclusión y seguimiento para el campo laboral. Para mayor información de sus programas y proyectos

pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo cuarto.- "La institución tiene por objeto, brindar capacitación para el trabajo, asistencia médica, psicológica y orientación social en materia de educación, en beneficio de personas con discapacidad motora, con la finalidad de lograr su integración a una vida laboral y social plena".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de la página web, informe anual y se encuentra enmarcada en sus instalaciones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2019-2024, el cual fue del conocimiento del Patronato según consta en reunión del 14 de noviembre de 2018, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

Resumen del plan

Dentro de su plan estratégico se define una estrategia general: "Alcanzar una efectiva comunicación externa que persuada, de seguimiento y vaya en vías de desarrollo para lograr con su asertivo impacto, poder atraer más benefactores a FHADI, por parte del Programa de inclusión social y laboral para personas adultas con discapacidad motora". Además, contiene lo siguiente:

- Introducción.
- Misión, visión y valores.
- Análisis y diagnóstico.
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
- Modelo de intervención.

Información complementaria

Se menciona como ejemplo una de las líneas de acción: "Crear una lista de todos los programas y servicios dados actualmente por FHADI para compararlos con el modelo general de rehabilitación de FHADI, de acuerdo con el segundo objetivo del segundo eje estratégico".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los informes anuales de 2019 y 2020, y se ha comprobado que los programas han seguido una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión.

FHADI tiene como objetivo ofrecer un programa integral a través de la rehabilitación psicológica, la obtención del grado escolar a nivel preparatoria, orientación en materia de salud, así como la capacitación, inclusión y seguimiento laboral con la finalidad de que los beneficiarios logren su plena inclusión a la vida laboral y social.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización elabora un plan estratégico, Los encargados de darle seguimiento son los responsables de cada programa, a través de un formato de control y seguimiento de metas, mismo que arroja resultados mensuales, semestrales y anuales. La información que incluyen los formatos son: objetivos generales y específicos, funciones, actividades, programas y/o proyectos, periodo de ejecución, porcentaje de avance, responsable y líneas de acción para el cumplimiento de actividades. En reuniones del Patronato, la directora presenta informes sobre los acuerdos y disposiciones tomados por el patronato en juntas y reuniones anteriores, reporta porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos, somete a conocimiento y aprobación del Patronato los planes, presupuestos de ingresos y egresos, programas de trabajo, inversión y financiamiento e informes de actividades. Adicionalmente, derivado de la pandemia, la directora efectúa reuniones de manera virtual, con el propósito de conocer como se encontraba el personal, así como conocer las actividades que se estaban desempeñando.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Respecto al seguimiento de beneficiarios, se llevan bases de datos de los usuarios, las cuales contienen información como: nombre, lugar y fecha de nacimiento, fecha del accidente, edad, género, tipo de discapacidad, dirección, teléfono, escolaridad, servicio médico, empleo, entre otras. Se cuentan con listas de asistencia para cada una de las actividades que se llevan a cabo. En cada una de las sesiones, los beneficiarios que asisten a terapia psicológica entregan a la terapeuta un reporte acerca de como se sintieron en la sesión anterior y/o de sucesos importantes que acontecieron durante la semana siguiente a la sección, dichos reportes se archivan de manera confidencial y solamente tiene acceso la terapeuta. Al finalizar el proceso el beneficiario recibe la carpeta con todos los reportes a fin de que tome conciencia de las actitudes que tenía con respecto a la vida al inicio del proceso y el sentido de vida que recupera. Además, semestralmente los beneficiarios realizan una autoevaluación. El coordinador de cada área es el responsable de los registros de cada beneficiario, los cuales son capturados de acuerdo a la vigencia de cada programa.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de proyectos realizados en el año 2020, con lo que constatamos que FHADI presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes finales entregados fue dirigido a una empresa del ramo financiero, quién otorgó un donativo por un monto total de \$410,000 pesos, para el programa Diplomado en Habilidades y Competencias Laborales con el cual se beneficiaron a 23 personas.

Contenido de informe

- Donante.
- Nombre del proyecto.
- Fecha de depósito de donativo.
- Fecha de inicio de proyecto.
- Fecha de fin del proyecto.
- Presupuesto y desglose.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de FHADI y se encontró que la información sobre sus programas y proyectos, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su informe anual 2020: "FHADI ha logrado contribuir en el desarrollo personal y profesional de 345 personas adultas con discapacidad motora y sus familias, transformándoles en agentes de cambio e incluyéndoles a la vida productiva del país de manera sostenible, visible y tangible".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Tríptico.
- Volantes.
- Página web.
- Videos institucionales.
- Informes anuales 2019 y 2020.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y Linked in.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los informes anuales del 2019 y 2020, estos se encuentran a disposición de sus públicos de interés a través de su página web en el apartado "Informe anual", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- ¿Quiénes somos?
- Misión.
- Visión.
- Introducción.
- Programas.
- Alianzas financieras, operativas y laborales.
- Beneficiarios.
- Aplicación de recursos (ingresos 2020).
- Sedes.
- Contacto.

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web en la parte inferior, en donde pone a disposición sus estados financieros auditados, la cual emite la siguiente: "Consulta estados financieros a través del siguiente correo: fhadi@fhadi.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fhadi.org) propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Conócenos.
- Inclusión social y laboral.
- Programas.
- Alianzas.
- Contacto.
- FAQ.
- Donar.
- Buscar.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (FHADI I.A.P.), y cuentas de Twitter (@FHADIAP), Instagram (FHADI I.A.P.) y Linked in (FHADI I.A.P.).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total del FHADI durante el 2020 fue de \$5,244,063 pesos y en el 2019 fue de \$7,066,382 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 5% y en el 2019 un 0%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 95% y en el 2019 un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$250,000	4.77	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$250,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,443,756	84.74	\$5,405,905	76.50
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,339,466		\$1,216,320	
Empresas	\$1,778,108		\$3,373,240	
Donantes particulares	\$326,182		\$372,438	
Otros donantes	\$-		\$443,907	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$550,307	10.49	\$1,660,478	23.50
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$550,307		\$1,660,478	
Total de ingresos públicos	\$250,000	4.77	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$4,994,063	95.23	\$7,066,383	100.00
Total de ingresos	\$5,244,063		\$7,066,383	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$5,244,063 pesos, cantidad inferior en un 26% en comparación con el año anterior, debido principalmente a la disminución de empresas. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$250,000 pesos, equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la SHP del Estado de Jalisco, para el Proyecto capacitación manejo de silla de ruedas, se apoyo a 25 personas adultas con lesión medular.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,994,063 pesos, equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente con \$2,339,466 pesos, correspondientes a un 45%, conformados por Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$1,555,000 pesos para el programa psicología positiva, Fundación Luz Saviñón, I.A.P., con \$300,000 pesos, Fundación Rafael Dondé, I.A.P., con \$287,000 pesos, Fundación Gentera, A.C., con \$112,466 pesos y la Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C., con \$85,000 pesos. Las empresas sumaron \$1,778,108 pesos, equivalentes al 34%, el rubro de otros ingresos sumó \$550,307 pesos, iguales al 10%, conformados por productos financieros con \$224,023 pesos, talleres de sensibilización sobre discapacidad con \$168,000 pesos, otros ingresos por ventas en bazar por \$74,329 pesos, las cuotas de recuperación con \$71,505 pesos y asesoría de inclusión laboral con \$12,450 pesos y por último, los donantes particulares sumaron \$326,182 pesos, proporcionales a un 6%.

Nota

La organización recibió donativos en especie a valor mercado de \$3,291 pesos, que constaron de apoyos de cuatro empresas por diversos alimentos.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares.
- Participación en convocatorias internacionales para solicitud de donativos.
- Eventos de procuración de fondos: talleres de sensibilización y asesorías de inclusión laboral.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó solicitudes, convenios de colaboración, informes y registros contables en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con las aportaciones de un organismo público, seis fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años el principal donante fue Nacional Monte de Piedad, I.A.P., la cual en el 2019 aportó \$580,000 pesos, que representaron un 8% del ingreso anual y para el 2020 contribuyó con una cantidad de \$1,555,000 pesos, equivalente a un 30%.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado un documento con su información presupuestaria para el periodo 2021, la cual totalizó en \$4,462,900 pesos y fue presentada y aprobada por el Patronato, según consta en acta de reunión del 25 de noviembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Honorarios de recaudación/procuración de fondos.
- Honorarios de rehabilitación psicológica.
- Gastos administrativos y operativos.
- Gastos por programa y/o proyecto.
- Fortalecimiento institucional.
- Gastos contables y bancarios.
- Capacitación al personal.
- Gastos de transportes.
- Aportaciones sociales.
- Otros gastos.
- Impuestos.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas y proyectos ofrecidos en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Programa de Inclusión Social y Laboral, 37%.
- Programa Diplomado Desarrollo de Habilidades y Competencias Laborales, 19%.
- Programa Educación Media Superior, 13%.
- Programa Inclusión y Seguimiento Laboral, 12%.
- Proyecto Capacitación Compartida con otras OSC, 11%.
- Programa Psicología Positiva, 7%.
- Proyecto Capacitación Manejo de Sillas de Ruedas, 1%.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Suscribir el contrato o convenio de donación respectivo.
- Apertura de cuentas para proyectos específicos.
- Apertura de expediente que contiene un resguardo de solicitud, contrato o convenio, los comprobantes fiscales de egresos ejercidos, reportes parciales y/o finales y materiales probatorios en relación al programa o proyecto desarrollado.
- Sistema contable, conciliaciones y estados de cuenta bancarios.

Información complementaria

Convenio de apoyo con Fundación Rafael Dondé, I.A.P.: Cláusula segunda.- "La beneficiaria se compromete a utilizar el donativo única y exclusivamente para la realización de los fines conforme a su objeto social de atención a personas discapacitadas para asistirlos mediante la prestación de servicios, de albergue, orientación social y capacitación, para rehabilitarlos y reintegrarlos al seno social. El donativo se realizará de manera pura, simple y sin condición alguna (...)"

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2020 se contó con un efectivo disponible de \$6,011,284 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,473,075 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto sin restricciones fue de un 93%, lo que indica que FHADI no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$1,840,382 pesos, las cuales representaron un 14.59% activo total y un 17.08% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$6,011,284 pesos, deudas a corto plazo de \$1,840,382 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas totales de 3.28 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

En el 2020 la organización tuvo un cambio neto por -\$1,274,170 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos fue de -24.30%.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por una institución financiera. De acuerdo con información consultada, son instrumentos de deuda, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo moderado a extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones sumaron \$4,661,065 pesos, cantidad que representó un 36.94% del activo total.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$6,038,117	\$6,112,597	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,350,219	\$929,675	
II. Inversiones a corto plazo	\$4,661,065	\$4,703,042	
III. Cuentas por cobrar	\$26,833	\$479,880	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$6,579,185	\$6,916,665	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$6,436,246	\$6,881,600	
IV. Bienes muebles	\$142,939	\$35,065	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$12,617,302	\$13,029,262	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,840,382	\$978,172	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,840,382	\$978,172	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$-	\$-	
VI. Deudas con compañías afiliadas a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$10,776,920	\$12,051,090	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$10,776,920	\$12,051,090	
I. Patrimonio social	\$6,941,560	\$6,941,560	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$5,109,531	\$4,813,316	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,274,171	\$296,214	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$12,617,302	\$13,029,262	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,274,171	\$296,214
1. INGRESOS	\$5,244,063	\$7,066,383
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,693,756	\$5,405,905
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$550,307	\$1,660,478
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,518,234	\$6,770,169
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$6,518,234	\$6,770,169
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$12,051,091	\$11,754,876
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$10,776,920	\$12,051,090
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,274,171	\$296,214
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$10,776,920	\$12,051,090

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	89.51%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	4.77%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	84.74%
Relación otros ingresos / ingresos totales	10.49%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	95.23%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	4.77%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación patrimonio restringido temporalmente / total patrimonio contable	0.00%
Relación patrimonio restringido permanentemente / total patrimonio contable	0.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	5.86
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	5.86
Relación patrimonio restringido temporalmente / pasivo total	0.00
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	17.08%
Relación deuda total / activo total	14.59%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.28
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-24.30%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras disponibles / activo total	36.94%
Relación total inversiones financieras / activo total	36.94%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del ejercicio 2019 y 2020 y se ha encontrado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas. Además, consta en acta de asamblea del 8 de marzo de 2021 que los estados financieros auditados fueron presentados al Patronato, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados (FHADI), I.A.P., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas y las notas a los estados financieros, así como, un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la fundación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas".

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del ejercicio 2019 y 2020 y se ha encontrado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas. Además, consta en acta de asamblea del 8 de marzo de 2021 que los estados financieros auditados fueron presentados al Patronato, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta, en el cual se menciona que la contabilidad y auditoría de los años 2019 y 2020, fueron elaborados por personas y despachos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La contabilidad fue elaborada por un contador externo y la auditoría por el despacho Zesati y Compañía, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FHADI nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer participar. En el 2019 contó con 27, en el 2020 con 21 y en lo que va del 2021 con 41 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Edad: de 25 a 70 años.
- Género: indistinto.
- Disponibilidad de tiempo: colaborar de 2 a 4 horas semanales.
- Cualidades y habilidades: actitud de servicio, alto nivel del compromiso, aptitud para las relaciones interpersonales, reserva y discreción, capacidad de trabajo en equipo, entusiasmo, solidaridad, creatividad, honestidad y optimismo.

Información complementaria

El voluntario de FHADI tiene como objetivo planear, promover, desarrollar, proyectar y evaluar los programas, la comunicación y las actividades relacionadas con la institución.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Asistir a reuniones de trabajo y eventos a los que se les convoque.
- Proyectar actitudes de servicio.
- Dirigir actividades y programas de acción.
- Evaluar resultados.
- Reportar las actividades a la coordinadora de voluntariado.
- Resolución de problemas suscitados.
- Establecer relaciones profesionales con autoridades de los diferentes organismos que apoyan a la institución.
- Apoyar en las salidas recreativas y de conciencia social.
- Cumplir con el código de ética.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Patronato de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: tríptico y volante.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2019 y 2020, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama institucional.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Patronato.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Perfil profesional de la directora general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas y proyectos (2020); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Escrito libre firmado por la presidenta bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia simple de estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2019 y 2020.
- Copia de lps informes finales entregados al donante para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre el cual describe las actividades en las que podrá participar el voluntario.